

Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de universal Agrícola y Comercial Guanábanas y Otros Agriguansa S. A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de Marzo del año 2020, a las diez horas en la mañana, en el domicilio de la compañía situado en la Cdla. Sauces VI Mz. #259 Solar #15, se reúnen la señora **Karol Mc Mahan Govea**, accionista y propietario de quinientos acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un valor de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **QUINIENTOS 00/100**, **Tanya Pamela Castillo del Hierro**, accionista y propietario de trescientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas al 100% de un valor de un dólar de los estados Unidos cada una, todo lo cual representa **TRESCIENTOS 00/100**, se instala en **Junta General de Accionistas**, Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse con **Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente Karol Mc Mahan Govea, y, la Srta. Paola Holguín Flores quien actúa como Secretaria, para tratar siguiente orden del día:**

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de Agriguansa S.A. Correspondiente al ejercicio económico del 2018.

1. Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero del 2015. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al período 2018, siendo estos:
Estado de Situación Financiera (Balance General 2018)
Estado de Resultado Integral
Estado de Flujo de Efectivo
Estado de Cambios en el Patrimonio
Notas a los Estados Financieros

Conciliaciones de las Normas Internacionales de información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

TERCERO.- Designación del Comisariato para el período 2019

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2019 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades a pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2019.

SEXTO.- Probación del Pago de Utilidades a los trabajadores de Agrícola y Comercial Guanábanas y Otros Agriguansa S.A., correspondiente al período 2019. Esto en caso de que la Empresa refleje en sus Estados Financieros Utilidad.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita informa que una vez enlistada la **Agrícola y Comercial Guanábanas y Otros Agriguansa S.A.**

Segundo.- Toma la palabra el accionista Karol Mc Mahan Govea, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto Seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros **Agrícola y Comercial Guanábanas y Otros Agriguansa S.A.** Correspondiente al 2018, una vez leído y revisados los Estados de Resultados, por votación unánime se decide APROBARLOS.

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **Agrícola y Comercial Guanábanas y Otros Agriguansa S.A.** Correspondiente al 2018 se registró una pérdida contable del ejercicio pero se recomienda no sea repartido los dividendos de este período hasta que **Agrícola y Comercial Guanábanas y Otros Agriguansa S.A.** se consolide en sus ventas.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide aceptar y aprobar lo expresado por los accionistas Karol Mc Mahan Govea y Tanya Pamela Castillo del Hierro.

Cuarto.- El accionista Karol Mc Mahan Govea propone como **comisaria del 2019 a la Srta. Paola Holguín Flores con C.I. 0923452270** quien tiene experiencia en el tema, Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide aceptar y aprobar.

Quinto.- La contadora de **Agrícola y Comercial Guanábanas y Otros Agriguansa S.A.** muestra y explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de los ajustes por aplicación de las NIIF para las PYMES, indicándonos los siguientes ajustes:

Los activos fijos son relativamente nuevo por lo cual no se hicieron ajustes.

La cartera de cuenta por cobrar está sólida y sin ningún riesgo por lo que no se hicieron ajustes.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide aceptar y aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un recurso de diez minutos, para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son los doce horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de Agriguanas S.A. Correspondiente al ejercicio económico del 2018.

1.- Revisión, Lectura y aprobación de la Resolución SC/SG/DAS/G.17/001 emitida el 4 de Enero del 2019.

2.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018, siendo estos:

- Estado de Situación Financiera (Balance General) 2018
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Concesión de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS PYMES, de acuerdo a las determinadas en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 32 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas IFRS para las PYMES.

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2019.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2019 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades a pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2019.

SEXTO.- Proposición del pago de utilidades a los trabajadores de Agrícola y Comercial Guatemaltecos y Otras Agriguanas S.A., correspondiente al periodo 2019. Esto en caso de que la Empresa refleje en sus Estados Financieros Utilidad.

PRIMERO.- Constatación de Quórum.- El gerente General dispone que por la Secretaría se constata el quórum exigido para la presente sesión.- La presente sesión se realiza en Agrícola y Comercial Guatemaltecos y Otras Agriguanas S.A.

SEGUNDO.- Toma la palabra el accionista Katel Mc Mahan Govea y dispone que la Secretaría tome nota de lo que se dijo. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros Agrícola y Comercial Guatemaltecos y Otras Agriguanas S.A. correspondiente al 2018, una vez leído y revisado los Estados de Resultado, por votación unánime se decide APROBARLOS.

TERCERO.- Una vez aprobado los Estados Financieros de Agrícola y Comercial Guatemaltecos y Otras Agriguanas S.A. correspondiente al 2018 se registró una pérdida conforme al ejercicio terminado, se recomienda no ser repartido los dividendos en este periodo hasta que Agrícola y Comercial Guatemaltecos y Otras Agriguanas S.A. se convierta en una utilidad.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide aceptar y aprobar lo expresado por los accionistas Katel Mc Mahan Govea y Tanya Tamara Castillo del Herrer.

CUARTO.- El accionista Katel Mc Mahan Govea propone como comisario del 2019 a la Srta. Paola Holguín Flores con C.I. 0923422370 quien fue expuesta en el punto Acto seguido se le asigna el cargo de comisario por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide aceptar y aprobar.

QUINTO.- La contadora de Agrícola y Comercial Guatemaltecos y Otras Agriguanas S.A. Inés María explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de los ajustes por aplicación de las NIIF para las PYMES, indicandoles los siguientes ajustes.